

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, a 5 de noviembre de 2020

Referencia: Complemento a la comunicación sobre venta de activos de pasta seca y noodles en USA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores, Ebro Foods, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con la Comunicación de Información Privilegiada (CIP) número 557 publicada en el día de hoy y relativa a la venta de activos de pasta seca y noodles del Grupo Ebro en USA, se informa que el cierre de la operación generaría una plusvalía neta (después de impuestos) en las Cuentas Consolidadas del Grupo Ebro que se estima en 27 millones de euros.

Atentamente,

Luis Peña Pazos
El Secretario del Consejo